

INFORME DE COMISARIO

Quito, 22 de marzo de 2019.

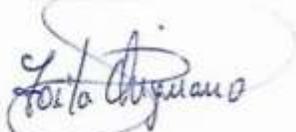
A los Accionistas de TRANSVITOA&HIJOS S.A.

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de TRANSVITOA&HIJOS S.A., y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, expongo mi informe y opinión sobre la información proporcionada por la administración de la compañía, en el ejercicio 2018:

1. Se ha solicitado los estados financieros de la compañía TRANSVITOA&HIJOS S.A., los cuales han sido proporcionados sin inconveniente alguno, así como los registros contables se encuentran conforme las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes.
2. La empresa ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2018, así como las normas legales vigentes.
3. No se observa incumplimiento a la normativa de la Ley de Compañías en las transacciones y registros realizados.
4. Durante el periodo que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no hemos convocado a Junta General de Accionistas, por no considerarse necesario.

Es todo en cuanto puedo indicar, el presente fue elaborado para conocimiento de la Junta General de Accionistas y no debe ser utilizado para otros fines.

Atentamente



Zoila Chiguano B.

COMISARIO GENERAL